

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en investigación educativa**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s: ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado. No obstante, no se ha aportado información sobre la titulación de los admitidos al programa y, en su caso, los complementos de formación que han debido realizar, lo cual permitiría constatar el correcto funcionamiento de los mecanismos previstos.

En cuanto al número de admitidos al programa, se han superado las plazas de nuevo ingreso contempladas en la memoria de verificación, llegando a ser en 2015-16 de 50 admitidos frente a los 25 previstos. El problema se ha atenuado en 2016-17, curso en el que los admitidos fueron 26.

El programa dispone de procedimientos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas, a través del Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).

Se valora positivamente la asignación de tutor y director (normalmente coincidentes) a los estudiantes en el momento de la admisión, teniendo en cuenta el perfil e intereses de estudiantes y profesorado. El procedimiento funciona de manera adecuada. generándose un mínimo número de solicitudes de cambio de tutor.

La utilización de sistemas de comprobación de plagio es una recomendación que se realiza desde la Comisión Académica a los tutores, pero sin que se establezcan procedimientos sistemáticos de obligada aplicación para garantizar que no se produce plagio.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado, aún no sometidos a modificación, afectan fundamentalmente al número de estudiantes admitidos. La disponibilidad de profesorado y la calidad de las tesis defendidas en el programa permitirían afirmar que esta modificación no altera el nivel 4 del MECES.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Hacer corresponder el número de estudiantes matriculados con el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada o posteriores modificaciones.

En la normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante se indica que podrá formar parte de la Comisión Académica el profesorado doctor "que se encuentre dirigiendo al menos una tesis doctoral en el ámbito de dicho programa, que la haya dirigido en los últimos seis años, o que acredite su capacidad investigadora con la justificación de la posesión de al menos 2 periodos de la actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del RD 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario". En relación a ello, se reitera la recomendación de concretar más esta información, la cual fue ya formulada en el informe de verificación inicial emitido por ANECA con fecha de 4/7/2013.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Establecer un control sistemático del plagio para evitar el fraude y garantizar la originalidad de los trabajos de investigación desarrollados por los doctorandos. La simple recomendación realizada por la Comisión Académica a los tutores no es suficiente para asegurar que las herramientas anti plagio están siendo aplicadas.

Ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones europeas, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para los estudiantes a tiempo parcial.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

De forma general, el criterio de información y transparencia se alcanza parcialmente. Eso significa que, si bien la mayoría de la información está expuesta en la web (casi toda, faltarían: informe modificación del PD (11/04/2016), información de publicaciones, equipos, proyectos i+D del personal académico/investigador, info sobre tesis y publicaciones del PD, aparecen los datos e indicadores pero faltaría: tesis y publicaciones derivadas) y de acceso abierto para todos los grupos de interés. No obstante, su accesibilidad no es tan fácil. En ese sentido, sería interesante plantear una reorganización de la web, ya que muchos de los contenidos más relevantes para potenciales alumnos como las menciones, los plazos, calendarización de las actividades y los cursos, qué es el RAPI, trámites, ayudas, bolsas y becas...no se localizan en la página del propio programa de doctorado. Así, encontrándose alojada en otras páginas (ejemplo en Edua, que tienen todo colgado), hacen más dificultoso su acceso.

Además, algunos enlaces dan error y otros llevan a páginas en donde se enlaza a otra página o se descargan documentos que son realmente esenciales como para que estén en la web (Ej: posibles directores de tesis).

La información debe ser clara, completa, condensada por apartados específicos en UNA sola página propia del Programa de Doctorado.

Por otro lado, es de resaltar que la universidad pone a disposición de toda la comunidad académica los documentos, manual del SGIC, informes, procedimientos, gestión, composición de las comisiones y toda la información relativa al SGIC. Ésto se valora positivamente porque además la información es fácilmente accesible y está condensada en un mismo apartado, lo que facilita su acceso y transparencia.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

-Que en la web del propio Programa de doctorado se condense toda la información relativa a los potenciales alumnos y al alumnado en curso. Así, mucha de la información que está alojada en otras páginas como en la EDUA, debe ser trasladada a la del PD o al menos enlazada de manera clara.

-Completar información sobre equipos, proyectos de investigación en los que participa el personal investigador del PD.

-Exponer las tesis defendidas (con sus datos correspondientes: fecha, dirección, título...) y publicaciones derivadas de las tesis.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

-Sería recomendable que se ampliara la información relativa al personal académico e investigador del programa: publicaciones, despacho, tutoría, proyectos en los que participan, línea, equipos... Esta información es importante para el propio alumnado pero también internacionalización del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

- El acceso por parte de la comunidad universitaria a la información relacionada con el sistema de garantía interno de calidad de la universidad es sencillo y fácilmente localizable.
- Los procedimientos permiten recoger la información de forma continua y se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- Existen dos canales de comunicación diferenciados para la atención de sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- No se han encontrado evidencias en el autoinforme presentado por la universidad de la satisfacción del PAS asociado al programa de Doctorado.
- En la información facilitada en la web de la universidad se hace referencia a una encuesta de clima laboral únicamente al personal de Secretaría Administrativa (7 respuestas).
- La tasa de participación del personal docente asociado al programa de doctorado es baja (42 asociados al programa de doctorado de los que sólo han respondido 11).
- No se han detectado evidencias que permitan valorar si las modificaciones en el programa de doctorado han sido consecuencia de la información aportada por el SGIC.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

A pesar del elevado número de alumnado de nuevo ingreso, registrado en algunos de los cursos que el programa lleva implantado, la cantidad de personal académico es suficiente, teniendo en cuenta que se ha incrementado considerablemente en relación a las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Este profesorado realiza sus funciones adecuadamente. De hecho, la orientación proporcionada por tutores y directores debe ser destacada como una fortaleza del programa, dado que en las encuestas de satisfacción del alumnado la valoración al respecto es la más elevada de todos los aspectos considerados, situándose en una puntuación de 9.4 sobre 10.

Aunque el personal incluido en la memoria de verificación y posterior modificación de la misma contaba con los requisitos exigidos y acreditaba experiencia investigadora (al menos un sexenio de evaluación reconocido por la CNEAI o por alguna Agencia de Evaluación de las Comunidades Autónomas en el caso de contratados), no ocurre así con la totalidad del personal investigador que actualmente participa en el programa de doctorado. De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 1, una profesora contratada doctora no cuenta con ningún tramo de investigación reconocido. Por otra parte, solo aproximadamente un tercio del personal académico participa en el curso 2016-17 en proyectos de investigación aprobados en convocatorias públicas competitivas, de acuerdo con los datos presentados en la Tabla 2 del informe de Seguimiento.

La Universidad de Alicante reconoce las tareas desarrolladas por el personal académico del programa de doctorado mediante el cómputo de carga docente en términos de créditos impartidos, aunque solo en lo referido a la dirección de tesis y siempre que de esta se deriven publicaciones en revistas

recogidas en listados internacionales de impacto. El profesorado considera este reconocimiento insuficiente. De hecho, la satisfacción del profesorado con el reconocimiento que la universidad hace de su labor de tutorización y dirección de tesis se encuentra entre los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción del PDI.

En cuanto a la participación de expertos internacionales, esta se limita a la presencia en tribunales de tesis con mención internacional. Únicamente un 12% de las tesis presentadas han contado con mención internacional, aspecto que se pretendía potenciar según se indicaba en la memoria de verificación.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Asegurar que todo el personal académico participante en el programa de doctorado cumple los requisitos establecidos por la Universidad de Alicante para la dirección de tesis doctorales.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Teniendo en cuenta que la memoria de verificación insistía en potenciar la participación de expertos internacionales, tanto en tribunales de tesis como en los informes previos, parece recomendable que se incremente el grado de internacionalización en el programa, animando a los doctorandos a obtener la mención internacional y estableciendo medidas para favorecerlo.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales destinados al programa son adecuados en lo que respecta a infraestructuras, recursos bibliográficos y documentales. En relación con estos, el grado de satisfacción expresado por los estudiantes en la encuesta realizada en el curso 2016-17 es elevado.

No existen ayudas económicas propias del programa de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorandos para la asistencia a congresos. En cambio, sí se convocan en la Universidad de Alicante ayudas para la realización de estancias en otros centros de investigación extranjeros, aunque solo una alumna del programa ha sido beneficiaria de las mismas.

La Universidad cuenta con servicios generales de orientación académica (Centro de Apoyo al Estudiante) y profesional (Gabinete de Iniciativas para el Empleo) que se encuentran a disposición el alumnado del programa, y que éste valora positivamente en las encuestas de satisfacción.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Favorecer la participación de los doctorandos en las convocatorias de ayudas para la realización de estancias en centros extranjeros, proporcionando información sobre las mismas y facilitando la presentación de solicitudes.

Extender el alcance de estas ayudas a la participación de los doctorandos en congresos y otras reuniones científicas, en los que presenten trabajos derivados de su actividad investigadora.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado. En general, las actividades desarrolladas se corresponden con las formuladas en la memoria de verificación. La única salvedad se encuentra en la actividad "Técnicas de Iniciativa Empresarial", que de acuerdo con la memoria verificada formaba parte de las actividades transversales comunes organizadas por la Escuela de Doctorado. Esta actividad no figura entre las que se están desarrollando, según el informe de seguimiento. En lugar de esta, se presenta la actividad "Modelos de Transferencia del Conocimiento".

Se han leído un total de 34 tesis doctorales, todas ellas con la calificación de Sobresaliente Cum Laude. Se aprecia un incremento de tesis doctorales leídas entre el curso 2015-16 y 2016-17. Aunque el periodo de tiempo considerado se reduce a solo dos cursos, la evolución de este indicador apunta hacia una valoración positiva de los resultados del programa de doctorado y su evolución.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Convendría que las actividades de formación desarrolladas y las previstas en la memoria de verificación se correspondan, tanto en denominación como en contenido. Esta falta de correspondencia se aprecia entre las actividades "Técnicas de iniciativa empresarial", prevista en la memoria, y "Modelos de transferencia del conocimiento", que figura entre las que se están desarrollando.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

- Los indicadores han permitido a la universidad detectar aspectos de mejora (comunicación con los grupos de interés), que ya han sido abordados tal como se indica en el autoinforme.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Se considera necesario que se cumpla con el número de plazas de nuevo ingreso que se han indicado en la memoria de verificación (25 plazas) dado que en los cursos 2015/2016 y 2016/2017, se han superado, ampliamente en el primer caso y por muy poco en el segundo.

Se recomienda la realización de acciones destinadas a reducir la tasa de abandono que es del 25,71%, muy próxima al 20% indicado en la memoria de verificación, No se encuentran evidencias que permitan valorar las tasas de graduación y eficiencia, cuyo valor en la memoria de verificación es del 80%.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Se recomienda realizar acciones encaminadas a aumentar la tasa de participación de los grupos de interés.*
- Se considera necesaria la participación del PAS en las encuestas de interés dado que sólo aparecen reflejados datos de PDI y alumnado.*
- Se recomienda establecer acciones de mejora destinadas a mantener los niveles de satisfacción de*

los grupos de interés.

- Pese a que la universidad indica en su autoinforme que la tasa de abandono es del 25,71%. muy próxima al 20% indicado en la memoria de verificación, se recomienda la realización de acciones destinadas a reducir este porcentaje.

- No se encuentran evidencias que permitan valorar las tasas de graduación y eficiencia, cuyo valor en la memoria de verificación es del 80%.

- Se considera necesario que se cumpla con el número de plazas de nuevo ingreso que se han indicado en la memoria de verificación (25 plazas) dado que en los cursos 2015/2016 y 2016/2017, se han superado, ampliamente en el primer caso y por muy poco en el segundo.